
“2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”.

PREGUNTAS FRECUENTES

“BECAS CHACO + i”

SOBRE LA POSTULACIÓN

1) ¿Cuáles son los pasos para realizar la postulación?

Los pasos para realizar exitosamente tu postulación son:

a. Ingresa a nuestra página <https://iccti.chaco.gob.ar/Chaco-mas-i/>.

b. Leer las Bases y Condiciones del programa de Becas **Chaco + i**
■ ByC BECAS Chaco+i.pdf

c. Para ver el paso a paso más detallado podés ingresar a nuestro **Instructivo de Postulación** en el siguiente link: **■ Instructivo de Postulación Chaco + i.pdf**

d. Ingresar a Tu Gobierno Digital y realizar la postulación. Completar todos los requeridos en el formulario y adjuntar toda la documentación solicitada.

2) ¿Se me notificará si mi postulación fue cargada exitosamente?

Una vez completada tu postulación llegará al correo que utilizaste en la postulación la confirmación. Si no te llega este correo de confirmación, deberías revisar si cumpliste con todos los pasos y requisitos para enviar postulación.

3) ¿Hay fechas límites para poder postularme?

Si, la fecha límite de postulación es el domingo 16 de abril del 2023 hasta las 23:59 hs. Posteriormente se cerrará el sistema de admisión de postulaciones.

4) ¿Puedo postularme a la beca si no vivo en Chaco?

Si, siempre y cuando la facultad/centro/instituto donde desarrolles tu tarea I+D se encuentre en la Provincia del Chaco. Los podrás encontrar en la lista desplegable al momento de postular.

5) Si estudio en una Universidad privada ¿puedo postularme?

Si, las Becas **Chaco + i** están destinadas a estudiantes avanzados de una carrera que se dicte en Universidades Estatales y/o Privadas.

6) Si ya soy profesional ¿puedo aplicar?

El programa está destinado a estudiantes avanzados de carreras universitarias de grado (con más del 50% de materias aprobadas), que cuenten con un promedio de al menos (6) puntos (inclusive aplazos)

7) ¿Es obligatorio enviar los documentos que se solicitan en el formulario de inscripción?

Para poder avanzar en la etapa de evaluación de tu postulación, es obligatorio que cumplas con la documentación solicitada. Para que tu postulación resulte exitosa deberás adjuntar: Copia de DNI (frente y dorso), Curriculum Vitae, Certificado analítico (informando promedio con aplazos y de validez a la fecha de postulación), Certificado de alumno regular y Carta de motivación

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”.

8) ¿Me dará mas puntaje el tener aval de un Director/a?

No, por ello se encuentra como documentación opcional.

9) La beca Chaco + i ¿es incompatible con alguna otra beca?

Las Becas Chaco +i no tienen incompatibilidades con ninguna otra beca.

10) ¿Existe algún formato de Curriculum Vitae para la postulación?

No hay un formato definido. Pero teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las ByC de esta convocatoria es importante que informes si contás con antecedentes y/o experiencias ligadas a la CTI, si contás con formación o experiencia extracurricular ligada a la temática de postulación, si sos adjudicatario de otra Beca al momento de postular, etc.

SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

11) ¿Cómo es el proceso de admisión de la postulación?

Producido el cierre de la convocatoria, se llevará adelante el control de la documentación presentada por cada uno de los interesados, los cuales contarán con un plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación vía correo electrónico proporcionado al momento de postular, para subsanar observaciones vinculadas con defectos formales no sustanciales, en caso de existir.

12) ¿Cómo es el proceso de evaluación?

Cada unidad académica, instituto o centro que los/as postulantes priorizaron como lugar para desarrollar sus tareas de I+D, realizará la evaluación de las postulaciones según cupos asignados por el ICCTI; tomando en consideración los siguientes criterios de selección:

- Desempeño académico.
- Grado de avance en la carrera acorde a la temática de postulación.
- Antecedentes y/o experiencias ligadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Motivación de la persona que se postula.
- Formación o experiencia extracurricular ligada a la temática de postulación.
- Afinidad de carrera de grado a las líneas de trabajo propuestas en esta convocatoria.

13) ¿Cuáles son los motivos por los cuales pueden rechazarme la beca?

La beca podría ser rechazada si la postulación no cumple con los requisitos descritos en las ByC. Esto puede incluir por ejemplo: falta de documentación, si no cumples con el 50 % de avance en la carrera, o si tu promedio (con aplazos) es inferior a 6.

14) ¿Cómo sabré si me otorgan la beca?

Si fuiste beneficiario de la beca Chaco + i recibirás un mail desde el ICCTI, durante las últimas semanas de mayo, informandote los pasos a seguir para la adjudicación de la beca. Además se publicarán los resultado de la convocatoria por la página oficial del ICCTI (www.iccti.chaco.gob.ar)

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”.

SOBRE GENERALIDADES DE LA BECA

15) ¿Cuál es el monto de la beca?

El monto otorgado por el ICCTI consiste en PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000).

16) ¿Cuál es la duración de la beca?

La beca otorgada será por 12 meses. Iniciando a partir del mes de junio

17) ¿Cuáles son las obligaciones que tengo como becario?

- Llevar a cabo las actividades propuestas por su plan de trabajo. En caso de culminar con sus estudios universitarios y para mantener la vigencia de la beca, deberán completar el Plan de Trabajo.
- Presentar un informe al culminar 6 (seis) meses de inicio de la beca, para poder evaluar el avance y el trabajo que vienen realizando los/as becarios/as.
- Presentar un informe al finalizar el período de la beca, los cuales serán avalados por su director/a o tutor/a.
- Cumplir con los horarios de trabajo y las actividades acordadas, en el grupo de I+D correspondiente.
- Asistir a las Jornadas de capacitación, divulgación y todo otro tipo de actividad de transferencia tecnológica diseñadas por el ICCTI en el marco de este programa.

18) ¿Qué sucede si me recibo durante la beca?

En caso de culminar con sus estudios universitarios y para mantener la vigencia de la beca, deberán completar el Plan de Trabajo.

19) ¿Hay límite de edad para aplicar a la beca?

No hay límite de edad para poder postularte a la beca.

20) ¿Qué sucede si tengo dificultades para desarrollar de manera óptima mi plan de trabajo?

Si tenés alguna dificultad debes comunicarte en primer momento con tu grupo de investigación, y también podés comunicarte con el ICCTI.

21) ¿Si tengo consultas por qué medio puedo comunicarme para recibir una respuesta?

Podés escribirnos por correo electrónico a rrhiccti@gmail.com o por WhatsApp al +54 362 4970547.